

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MORALZARZAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitada, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la matrícula del impuesto sobre actividades económicas cerrada a 31 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano, en días laborables, horario de 9:00 a 14:00 horas, y por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Madrid.
- Reclamación económica-administrativa, en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Moralzarzal, a 1 de julio de 2019.—El concejal de Hacienda, David González Ortega.

(02/23.839/19)

